

Córdoba, 29 NOV 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Sergio Gabriel Ruiz, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL COHORTE XV, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

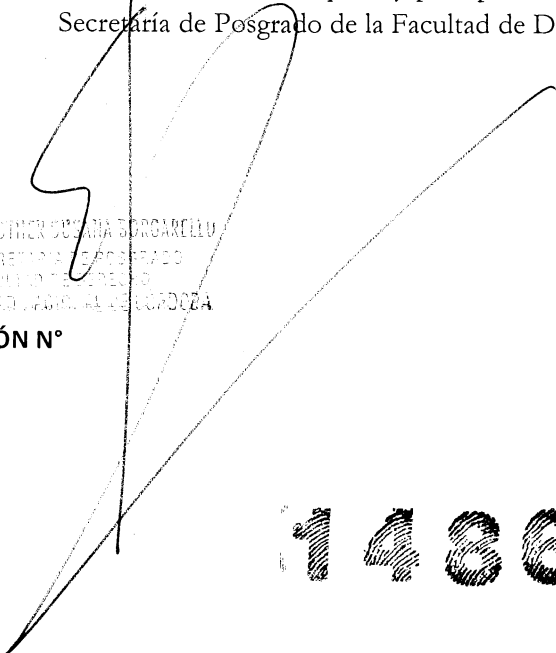
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Sergio Gabriel Ruiz D.N.I N° 23.763.943, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-23763943-0, de condición tributaria No Inscripto, con domicilio en calle Félix Frías N° 134, 3° “G”, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 4800 (pesos cuatro mil ochocientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Sergio Gabriel Ruiz como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL COHORTE XV, los días 26 y 28 de agosto de 2019, en el aula 40 de la Facultad de Derecho.

Artículo 4°: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.



PROF. DRA. ESTHER CECILIA BERGARELLU
PROSECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°



Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1486